

 Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo Facultad de Salud	<b>No:</b> 22	<b>Páginas:</b> 6
	<b>Lugar:</b> Salón de Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> 19 de Junio de 2019	<b>Hora Inicio:</b> 7:40 a.m.

**Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud**

	Asistentes	SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si
5.	Gustavo de Jesús Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	Si
6.	Margoth Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si
7.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	No
8.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	No

	Asistentes	SI/NO
9.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
10.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
11.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
12.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
13.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
14.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	No
15.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda			
1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 21 de 2019
3.	Informes	4.	Asignaciones Académicas Profesores Nombrados primer semestre del 2019
5.	Movimiento de Personal	6.	Casos Estudiantiles
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 21 DE 2019**

Se aprueba.

**3. INFORMES**

3.1 Del Decano

- Se reunió con la Dra. Gloria Inés Flórez quien coordinó el Diplomado de Humanización en la Docencia y se acordó realizar un taller el martes 9 de julio de 8:00 a.m a 12:00 m en Piedralinda, solicita invitar a los Directores de Programas de Pregrado y Posgrado. Después del taller se hará una sesión rápida del Consejo. Previamente se enviará la información.
- El pasado jueves estuvo en el HUV para mirar el tema de los equipos de la Universidad que están en el Hospital y cómo se agiliza el proceso de comodato. La obra de adecuación del tercer piso del área de salud mental iniciará a más tardar la próxima semana, con una inversión de \$1.400 millones. El Dr. Jefferson Ocoró renunció a la Dirección Médica del HUV, en este momento está encargada la Dra. Olga Pérez. Le agradeció la colaboración con la Facultad de Salud.
- El miércoles asistió con la Vicedecana Académica a un Consejo Ampliado de la Escuela de Rehabilitación Humana, en el cual se presentó la propuesta de diseñar un programa profesional para sordos, sordos ciegos y guías. En este momento hay un programa tecnológico ofertado por cohortes entre la Escuela de Ciencias del Lenguaje y la Escuela de Rehabilitación Humana,

#### **Desarrollo de la Reunión:**

es algo interesante, por tanto, la idea es sacar adelante ese programa.

- Se tuvo visita del Decano de la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali, Químico de la Universidad del Valle y Doctor en Química de la Universidad Nacional Autónoma de México. Manifestó interés de establecer lazos para recibir asesorías para la creación del Comité de Ética en Investigación, por tanto, se le dio el contacto del Vicedecano de Investigaciones para que le apoye. También quiere asesoría para el tema de educación y proyección social y puso a la orden el hospital simulado que tienen.
- Se han recibido dos acciones de tutela de Carolina Romero quien estuvo matriculada en la Especialización en Ginecología y Obstetricia y fue retirada por bajo rendimiento académico.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se trata de una residente que el año pasado incurrió en bajo rendimiento académico y es retirada del programa, ha estado instaurando acciones de tutela porque pierde una asignatura y ella no está de acuerdo con la calificación dada. El día de ayer se dio respuesta por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad a una tutela, pero se recibió otra y en este momento está reunido el Director de los Posgrados Clínicos y el Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología para buscar el concepto a nivel internacional de la coherencia del syllabus con la respuesta que dio la estudiante en un examen y la nota que obtuvo, por tanto, se dará la respuesta a la Oficina Jurídica para que a su vez se responda al Juzgado.

La Coordinadora Académica comenta que si bien en el oficio de tutela menciona tanto al Consejo de Facultad como al Comité de Currículo de Posgrado, dichas instancias en ningún momento recibieron algún tipo de reclamación por parte de la estudiante, ella lo hizo al interior de la unidad académica donde le ratificaron la calificación obtenida.

#### **4. ASIGNACIONES ACADÉMICAS PROFESORES NOMBRADOS PRIMER SEMESTRE DEL 2019**

El Decano informa que la semana pasada asistió con la Vicedecana Académica a reunión citada por la Vicerrectoría Académica para presentación de las asignaciones académicas de los profesores nombrados del primer semestre del 2019, que en la Facultad se elaboraron de enero a septiembre conforme a los lineamientos dados por el Consejo Académico, pero la posición de las directivas universitarias cambió y deben ser de enero a junio, por tanto, se deben hacer los ajustes correspondientes. Lo anterior porque la Contraloría manifestó que la asignación académica no es anual sino semestral. Se ratificó que no habrá vacaciones colectivas y que tanto el personal docente como administrativo las deberán tomar cuando cumplan el respectivo período.

La Vicedecana Académica comenta que la propuesta inicial era manejar la asignación académica hasta septiembre en el entendido siempre se consideraba más los desarrollos que se tenían a nivel de pregrado y que la asignación de los docentes era anual, sin embargo, la Vicerrectora Administrativa informó que la Contraloría no lo avaló porque no hay una norma que sustente que las asignaciones académicas son anuales, por consiguiente se deben hacer conforme lo indicado en el memorando del 7 de mayo donde se dice que la asignación corresponde al período enero junio y se debe registrar todas las actividades de docencia de posgrado, investigación, administrativas y orgánico complementarias que se han realizado desde de enero y que se van a realizar hasta junio, además de la docencia de pregrado correspondiente al primer período académico del año 2019, es decir mayo septiembre, por tanto, se debe proceder a hacer los ajustes correspondientes. Adicionalmente revisaron situaciones que se están dando en algunas Escuelas donde encontraron que se está colocando en actividades complementarias un seminario permanente con 80 horas y además en intelectuales o en extensión 80 horas para reforma curricular, lo que fue cuestionado porque conforme a la asignación del año pasado el seminario permanente estaba justificado para el trabajo de reforma curricular y eran 50 horas por cada período académico, por tanto, se preguntó por el producto de ese trabajo porque cada profesor el año pasado tuvo 100 horas para ese proceso, que además no debe ir en actividades de extensión. Se revisó la representación al Comité de Credenciales porque algunos profesores colocan las horas en complementarias y otros en administrativas, piden que como Facultad se unifique ese aspecto.

#### *Comentarios*

- Directora Escuela de Enfermería. En la Escuela la mayoría de profesores a raíz del movimiento estudiantil que inició en octubre, tenían toda la práctica y parte de la teoría acumulada la cual se dictó en el primer semestre del 2019, por tanto, las asignaciones enero junio estarán por encima de las 880 horas, ya que además de este acumulado se realizaron actividades de postgrado (para algunas docentes), de extensión y Orgánico complementarias. Se tiene una situación particular con la profesora Leonor Cuéllar, que es de medio tiempo y solamente en docencia tiene una asignatura 121 horas de enero a mayo del 2019 que venía del semestre pasado y en mayo septiembre tiene otra con 200 horas, más las diferentes representaciones que superan las 240 horas; por tanto estaría por encima de las 440 horas. Se debe ser conscientes que el proceso de reflexión frente a la reforma curricular no es una tarea sencilla y requiere espacios donde se tienen acuerdos en términos de muchos aspectos, ese espacio en la Escuela se ha denominado viernes académico, actividad que se hace desde hace mucho tiempo, además hay grupos pequeños que están diseñando el micro currículo y requieren horas adicionales y esas son las horas que se colocan aparte como reforma curricular. Si bien en la Facultad siempre se ha tenido el espíritu de ir adelante en los procesos,

## Desarrollo de la Reunión:

se debería trabajar en consonancia con lo que suceda en las otras Facultades para tener una postura unificada a nivel de Universidad. Se debe hacer el ejercicio solicitado por las vicerrectoras académica y administrativa, pero considera que la decisión final debe ser la que acojan todos los miembros del Consejo Académico. Lo que se ha visto en este periodo de construcción de asignaciones académicas es que las posturas y directrices en las facultades son muy diferentes entre sí. Además es importante en el Consejo de Facultad hacer un ejercicio para definir el tope de horas para las diferentes actividades que se repiten en las unidades académicas y unificar los criterios respecto a las representaciones.

- Representante Profesoral. Para la base profesoral es importante tener por escrito lo que dijo la Contraloría acerca de las asignaciones académicas. El cuerpo colegiado que debe dar la orientación acerca de la asignación académica es el Consejo Académico. El profesor Luis Aurelio Ordóñez le informó que hay un acuerdo de negociación aprobada con Aspu donde está que la asignación debe ser anual, pero no hay ninguna normatividad al respecto.
- Vicedecana Académica. Independiente de este momento con la profesora Leonor Cuéllar hay una dificultad con la asignación académica, que viene de tiempo atrás porque no quiere firmarla, se trata de una profesora de medio tiempo y quiere que se le bonifique lo que se pasa en horas, ella es Representante de Aspu y está en el Comité del Servicio Médico y con sólo las representaciones casi que tendría el medio tiempo, pero debe haber un equilibrio entre la docencia y las horas administrativas.
- Directora Escuela de Enfermería. Lo planteado es un caso excepcional, pero es algo que se va a repetir porque en el movimiento estudiantil los profesores llevaron a cabo actividades que no serán reconocidas como los trabajos para la acreditación de los programas y el proceso de reforma curricular y para enero junio están incluyendo lo que quedó pendiente de agosto diciembre tanto en teoría como las prácticas que hicieron en las instituciones, además de las asignaturas de mayo septiembre por eso las asignaciones académicas van a estar por encima del tope.
- Decano. La Vicerrectora Académica indicó que en enero junio no se puede colocar nada del período agosto diciembre del 2018, este semestre lo que se hizo fue reponer lo pendiente del semestre anterior, entiende las posturas pero es una situación muy compleja. Por ahora se debe resolver la asignación académica del presente semestre, pero es válida la propuesta planteada por la Directora de la Escuela de Enfermería en el sentido de unificar criterios, lo cual queda pendiente. Es claro que sin ser perfectos la mayoría de los profesores están haciendo la labor que les corresponde, pero es necesario tener respuestas, claridades y los debidos soportes de parte de las unidades académicas.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante tener en cuenta que en la Escuela son 33 profesores, pero de diferentes áreas porque hay cuatro programas académicos. Se colocan 80 horas en producción intelectual porque se reúnen en el Comité de Programas y en el seminario permanente no se trabaja necesariamente reforma curricular, además se tiene un grupo de profesores que trabaja la reforma de Escuela, por tanto, la dinámica es diferente de las otras Escuelas porque se trata de una Escuela donde se hacen acciones interdisciplinarias y disciplinarias.
- Directora Escuela de Enfermería. La profesora María Cecilia Osorio está solicitando que se nombre un representante suplente al Comité de Credenciales, pero la normatividad no lo establece, por tanto, no se debería exigir, aunque es importante que en las unidades académicas se haga formación para el relevo en esa representación.
- Representante Profesoral. Se debe tener en cuenta que en el Comité de Credenciales se defiende la carrera profesoral y es pertinente el suplente para que asista cuando el representante principal por alguna circunstancia no pueda, dado que es importante asegurar la presencia de la unidad académica.
- Directora Escuela de Salud Pública. Para validar algunos procesos como bonificaciones se piden las asignaciones académicas, las cuales ya se aprobaron con las asignaciones anteriores, por tanto, consulta si se deben cambiar. En el marco de la formulación del pregrado y de la propuesta del componente salud pública de la reforma se tenía unos comités de trabajo con pocas horas para reuniones, pero en producción intelectual podrían aparecer otras horas porque en ese Comité alguien tenía que escribir los documentos y las propuestas.
- Vicedecana Académica. En el informe de actividades de la asignación académica del semestre pasado se pueden anexar lo que hicieron los docentes en ese tiempo que no estuvieron dando docencia por el paro estudiantil. No es necesario cambiar las asignaciones que están en las bonificaciones ya tramitadas. Es importante que haya actas de los Comités realizados en caso de alguna auditoría a las asignaciones académicas. En producción intelectual y en investigación se deben tener los productos y el informe de avance de los proyectos de investigación. Recuerda que el año pasado a raíz de un hallazgo de la Contraloría se estableció un formato para hacer seguimiento a las asesorías a los trabajos de investigación y tesis de los estudiantes de posgrado, por tanto, es importante seguirlo haciendo. Recuerda que para el Comité de Salud Mental se acordó que la Coordinadora tiene 110 horas y para los representantes de cada Escuela son 88 horas. Para el Comité de Ética cuando la Escuela tiene un solo representante serán 80 horas y cuando son dos representantes cada uno tiene 60 horas. Para las asignaciones académicas de agosto diciembre aún no han dado lineamientos y se debe esperar una comunicación oficial, por ahora se deben hacer los ajustes para la asignación enero-junio.
- Decano. Quedan varias tareas al interior de las Escuelas en el sentido de ajustar las asignaciones académicas del período enero junio de 2019 y se debe ir pensando en las de agosto diciembre.
- Representante Profesoral. Por estatuto profesoral todos los docentes tienen que presentar un informe anual de las actividades y hay un formato donde se indica el procedimiento del cumplimiento de ese plan de trabajo, sustentando lo que se hace adicional y la explicación de lo que no se cumpla.

## Desarrollo de la Reunión:

### 5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

#### *Comisiones Académicas*

- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 3 al 7 de julio de 2019, en Medellín y del 18 al 23 de junio de 2019, en Ecuador.
- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). El 20 de junio de 2019, en Popayán.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Del 10 al 24 de julio de 2019, en Sao Paulo.
- Melania Satizabal Reyes (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 20 al 21 de junio de 2019, en Bogotá.
- Jhonathan Guerrero Sinisterra (Escuela de Medicina). El 20 de junio de 2019, en Buenaventura.

#### *Renovación Comisión de Estudios.*

- Julio César Mateus (Escuela de Salud Pública). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Salud en la Universidad del Valle. Período: 10 de Agosto 2019 al 30 Junio de 2019.

La Coordinadora Administrativa comenta que el Doctorado en Salud dura 3.5 años, al profesor se le han avalado cuatro años de comisión y está solicitando 10 meses y 20 días adjuntando la justificación del tutor, profesor Adolfo Contreras, quien manifiesta que le hace falta cursar unos créditos y que durante este año escribió dos artículos. La Res. 072-2014 establece que se pueden otorgar hasta 5 años para cursar doctorado siempre y cuando no tenga maestría en la misma área. El profesor no ha tenido comisión de estudios y tiene una Maestría en Epidemiología.

#### *Comisión de Estudios*

- Sonia Osorio (Escuela de Ciencias Básicas). Con el fin de cursar Doctorado en Educación del Instituto de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle. Período: 1° de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

La Coordinadora Administrativa informa que dado que la normatividad establece un porcentaje máximo de profesores en comisión de estudios por unidad académica y el Departamento de Morfología ya lo cumplió, se aclara que el profesor Julián Ramírez se reintegra en agosto de la comisión de estudios y el profesor Carlos González va a pedir suspensión de la comisión.

#### *Autorización para Ejercer Docencia*

- Johana Andrea Reyes Parra (Escuela de Odontología). Como docente hora cátedra a partir del 12 de agosto de 2019.
- Carlos Alberto Gamboa (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de junio de 2019.

### 6. CASOS ESTUDIANTILES

6.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación de Comité de Currículo de Pregrado, autoriza los siguientes trámites:

- Jenny Lizbeth Villamil Jiménez (1536007), Programa de Fisioterapia, período febrero mayo de 2019. Cancelar (620172M-01) Práctica Profesional III y (620173M-01) Práctica Profesional IV. Adicionar (620170M-01) Práctica Profesional I y (620171M-01) Práctica Profesional II.
- Dilan Giovanni Vallecilla Zambrano (1540471), Cancelar (620170M-01) Práctica Profesional I y (620171M-01) Práctica Profesional II. Adicionar (620172M-01) Práctica Profesional III y (620173M-01) Práctica Profesional IV.

Para el período académico agosto 2018 abril 2019, Jenny Lizbeth cursó y aprobó las Práctica Profesional III y IV y Dilan Giovanni cursó y aprobó las Práctica Profesional I y II, debiéndosele matricular en febrero mayo 2019, a ella Práctica Profesional I y II y a él Práctica Profesional III y IV; pero el Programa Académico matriculó erradamente las asignaturas.

- Iván Albeiro Buitrago Sánchez (1439342), Programa de Terapia Ocupacional. Modificación de calificación de la asignatura (620071M-01) Práctica Profesional I, de P.D a 3.7, período junio de 2018. El estudiante terminó la rotación en el período académico segundo período académico de 2018 (agosto 2018 abril 2019).

### 7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Solicitud del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación de apertura de hoja de vida pública extemporánea para el Dr. René Fernando Rodríguez Jurado en reemplazo de la Dra. Catalina Baena. Se avala y se remite al Consejo Académico.
- Solicitud de la Escuela de Rehabilitación Humana de apertura de hoja de vida pública extemporánea para la Dra. Nora Elena Mera Quintero. Se avala y se remite al Consejo Académico.

### Desarrollo de la Reunión:

El Decano recuerda que el Consejo Académico solicita que los trámites de apertura extemporánea de hoja de vida deben estar ampliamente sustentados.

- Oficio de la Directora de la Escuela de Odontología, solicitando encargatura para los profesores Adolfo Contreras, Jorge Enrique Soto y Jesús Alberto Calero, en la Dirección de la Escuela, mientras se encuentra de vacaciones en el período comprendido entre el 20 de junio y el 12 de julio de 2019. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas por medio del cual solicita encargar en la Jefatura del Depto al profesor José María Satizabal del 15 al 26 de julio mientras se encuentra de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-162-2019, por medio del cual solicita aval del Convenio Especifico con el Centro de Derechos Reproductivos, con la Escuela de Salud Publica. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-163-2019, por medio del cual solicita aval del Otrosí al Convenio con el Hospital San Juan de Dios, para incluir la Escuela de Salud Publica. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-165-2019, por medio del cual solicita aval del Convenio marco con Unicáncer. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-168-2019 por medio del cual presenta para aval Contrato Interadministrativo No. 4145.010.27.1 2019 con la Secretaría de Salud Pública Municipal. Se avala y se remite la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS 167-2019 por medio del cual presenta para aval Contrato de Servicios Profesionales con la el Hospital Universitario del Valle. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval el desarrollo de la propuesta Fortalecimiento de las Zonas de Orientación Escolar Operado en Instituciones Educativas Oficiales de Cali. Se avala.
- Memorando de la Oficina de Extensión por medio del cual presenta para aval el desarrollo del proyecto para fortalecer las acciones de promoción de la convivencia social y prevención de la violencia familiar, a través del intercambio de conocimientos, la movilización social y el desarrollo de capacidades de las redes de promoción del buen trato del Municipio de Cali, en desarrollo de los proyectos denominados, Mejoramiento del Trabajo en Red en Salud Mental y Abordaje de la Violencia en el Municipio de Santiago de Cali, ficha BP No. 01046531 y Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, BP No. 01046532. Se avala.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-169-2019, por medio del cual presenta para aval Diplomado en Fisioterapia en Piso Pélvico, ofertado por el Servicio de Urología. Se avala y se expide la Resolución No. 179.
- Oficio de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela a la profesora Lenis Judith Salazar Torres del 29 de junio al 5 de julio 2019, mientras se encuentra de vacaciones. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Director de la Escuela de Ciencias Básicas por medio del cual solicita encargar en la Dirección de la Escuela al profesor Leonardo Fierro Pérez, del 2 al 4 de julio de 2019, mientras se encuentra de permiso. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Comunicación del Departamento de Ciencias Fisiológicas, presentando informe de evaluación de desempeño de profesores contratistas del año 2018. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.
- Comunicación de la Escuela de Salud Publica, presentando informes de evaluación de desempeño de profesores contratistas del año 2018. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.

El Decano comenta que es importante tener en cuenta los resultados de las evaluaciones de los profesores contratistas para la nueva contratación, resultados sobre los cuales las Direcciones de Escuela deben actuar.

La Coordinadora Académica recuerda que la Vicerrectoría Académica envió circular indicando que el plazo para enviar las evaluaciones de los profesores contratistas correspondientes al año 2018 era el 7 de junio.

La Directora de la Escuela de Salud Pública comenta que ha tenido dificultades para que un buen número de profesores realicen las autoevaluaciones, razón por la cual el informe está incompleto, se está haciendo el proceso de seguir llamando a los docentes para completarlo. Se decidió que cuando se empieza el proceso de contratación se le pida las autoevaluaciones como requisito y cuando vaya a firmar contrato le va a pedir el plan de trabajo porque es un desgaste estar detrás de ellos.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana señala que en varios momentos tanto desde los administrativos como los docentes cuando se hace seguimiento permanente a un proceso, que es parte de su obligación, se manifiesta que se está haciendo acoso laboral y los docentes dicen que se está atentando contra la autonomía como profesor porque se trata de una universidad pública.

El Decano comenta que se debe tener en cuenta que hay una normatividad que establece las funciones y deberes de los

**Desarrollo de la Reunión:**

Directores de Escuela, entre ellos velar por el funcionamiento adecuado de la unidad académica y el cumplimiento de todos los procesos a cargo.

El Representante Profesoral sugiere hacer una auto reflexión acerca del tema y en ese aspecto es muy importante la forma como se establece la comunicación.

**8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). Del 6 al 8 de junio de 2019, en Burgos, España.
- Carlos Alberto Velasco Benítez (Escuela de Medicina). Del 25 al 27 de abril, en Bucaramanga; del 2 al 5 de mayo de 2019, en Cartagena y del 13 al 17 de junio de 2019, en Santander (España).
- Luis Alfonso Gallón Lozano (Escuela de Medicina). Del 22 al 25 de mayo de 2019, en Cartagena.
- Hugo Hernán Ocampo Domínguez (Escuela de Medicina). Del 25 al 29 de mayo de 2019, en Cancún (México) y del 6 al 9 de Junio de 2019, en Lima (Perú).
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). Del 30 al 31 de mayo de 2019, en Medellín.
- Juan Fernando Aristizabal (Escuela de Odontología). Del 20 al 21 de mayo, en Bogotá; el 30 de mayo, en Bucaramanga y del 6 al 7 de Junio de 2019, en Baja California.
- Alexander Maximiliano Martínez Blanco (Escuela de Medicina). Del 25 al 29 de mayo de 2019, en Cancún (México).
- Alexander Agudelo Orozco (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 15 al 18 de mayo de 2019, en Pamplona, Norte de Santander.
- Julián Alberto Herrera Murgueitio (Escuela de Medicina). Del 3 al 10 de junio de 2019, en México.
- Gladys Eugenia Canaval Erazo (Escuela de Enfermería). Del 13 al 19 de mayo de 2019, en Estados Unidos.

Siendo las 9:20 a.m. se da por terminada la reunión.

<b>Compromisos</b> Iniciar con un Verbo		<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>
<b>1.</b>				

<b>Elaboró</b>	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	<b>Copias</b>	1. Miembros Consejo de Facultad	<b>Aprobo</b>	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: